

**APRUEBA ESTADIA EN LA CIUDAD DE
VALPARAISO AL DR. NICOLAS NEILL HERRERA.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.262/2022.

Arica, 18 de julio de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.946/2015, de octubre 5 de 2015; carta FI N° 222/2022, de julio 13 de 2022; Decreto Exento RA N° 335/40/2021, de febrero 05 de 2021; Decreto TRA N° 335/129/2021, de julio 05 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N° 00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N° 00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 00.693/2015, de julio 18 de 1984, y sus modificaciones mediante el Decreto N°2226/85 de noviembre 20 de 1985 y Decreto N°392/92 de junio 25 de 1992.

La carta de invitación del Centro Científico Tecnológico de Valparaíso, con el objeto de que el Dr. Nicolas Neill colabore en la realización de la investigación en física de altas energías, en el marco de su proyecto ANID de instalación a la academia (PAI77200092).

Lo solicitado por don Alejandro Rodriguez Estay, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante carta FI N° 222/2022, de julio 13 de 2022, quien solicita se autorice la estadía del Dr. Nicolas Neill Herrera, académico investigador del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, desde el 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2022, en la localidad de Valparaiso.

Arica, 18 de julio de 2022.

RESUELVO:

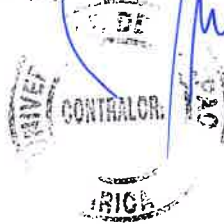
1. Apruébese la estadía del Dr. Nicolas Neill Herrera, académico investigador del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, desde el 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2022, para colaborar en la realización de investigación en física de altas energías en las dependencias ubicadas en el Edificio de Innovación Tecnológica – Edificio Bari II de la Universidad Técnica Federico Santa María, con dirección en General Bari N°699, Valparaíso.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR
Secretario de la Universidad (S)

ADA/EDE/hta




ALFONSO DIAZ AGUAD
Vicerrector Académico

03 JUL 2022

CURSA CON ALCANCE
CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA